

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación Digital por la Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad/des: Universidad Politécnica de Catalunya

Centro/s:

- Centro Universitario Euncet
- Centro Universitario EAE

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Aumentar el número de plazas del itinerario EAE (de 40 a 90 plazas).
- Solicitar la implantación de la modalidad semipresencial en EAE a partir del curso 2022-2023 o posteriores. La modalidad presencial ofrecerá un máximo de 75 plazas quedando reservadas 15 plazas para la modalidad semipresencial en el momento en que se implante.
- Actualizar el enlace a las normativas de permanencia en ambos centros.
- Ajustar la distribución temporal de las asignaturas de las materias básicas Matemáticas y Estadística en ambos centros.
- Actualizar la denominación de algunas asignaturas del plan de estudios de la titulación y la oferta de asignaturas optativas en las tablas correspondientes
- Modificar el peso en ECTS de las materias básicas Estadística e Idioma inglés en cada una de las tablas para actualizar el cambio de los 6 ECTS procedentes de la materia básica Inglés (de 12 ECTS pasa a 6 ECTS, eliminando la asignatura Inglés II de 6 ECTS) que se incorporan a la materia básica Estadística (de 12 ECTS pasa a 18 ECTS, incorporando la asignatura Estadística y visualización de datos de 6 ECTS) para ambos itinerarios. Se incluyen los contenidos relacionados con la nueva asignatura y se elimina el requisito previo de tener aprobada la materia de matemáticas.
- Actualizar el enlace a la normativa de prácticas externas en ambos itinerarios y la del TFG en EAE.
- Actualizar la información de los apartados de profesorado y otros recursos humanos referente al itinerario EAE.
- Informar sobre la adquisición de un nuevo edificio y sus espacios.
- Actualizar el enlace web al SGIC.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Grado en Marketing y Comunicación Digital** de la Universitat Politècnica de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 24/11/2021